



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2020	
Recibido.....	0841.....Hs.
Exp. N°.....	40379.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la firma del convenio marco entre la Asociación para la Pequeña y Mediana Empresa, APYME Santa Fe, y la Asociación de la Petita y Mitjana Empresa de Catalunya, PIMEC, con el objetivo de establecer relaciones académicas, científicas y culturales como bases esenciales para el desarrollo social.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

APYME es una entidad empresaria de primer grado, que nuclea a micro, pequeños y medianos empresarios, ya sean industriales, comerciantes, prestadores de servicios o cuentapropistas, de cualquier rama o actividad.

Desde su fundación en 1987 ha venido desarrollando intensas acciones gremiales en defensa del sector, el fomento de la producción nacional, el mercado interno y todo lo relacionado con el comercio exterior, con acento en la necesaria soberanía económica argentina.

Esta trayectoria de lucha y propuestas por el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas ha llevado a APYME a constituirse en un importante referente del sector.

La entidad también ha logrado una importante inserción en el marco regional latinoamericano gracias a una política de vinculación con entidades afines de distintos países que procuran la ampliación de los objetivos de desarrollo, soberanía y justicia social.

PIMEC es la patronal que representa las micro, pequeñas y medianas empresas y autónomos de Cataluña. Sus orígenes se remontan al año 1975, cuando se constituyó en el inicio de la transición democrática. En 1994 se fusionó con la Asociación Empresarial Independiente (AEI) y en 1997, con la entidad SEFES.

PIMEC está integrada por socios individuales (empresas y autónomos) y colectivos (gremios y asociaciones de empresas de carácter sectorial o territorial). Se define como una confederación empresarial multisectorial, independiente y autónoma de cualquier organismo, poder o entidad tercera.

Ambas instituciones firmaron un convenio marco de colaboración con el interés de establecer relaciones para promover el desarrollo de la educación, la capacitación, la investigación y el intercambio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en las áreas comunes a ambas instituciones, promover los derechos humanos y desarrollar acciones que contribuyan a la cooperación y desarrollo de las empresas y las personas autónomas.

Las acciones a que dé lugar el presente acuerdo serán instrumentadas en protocolos de trabajos o de intercambio, con la finalidad de promover el crecimiento económico y la generación de puestos de trabajo conjuntamente potenciando las áreas académicas, científico-académicas y culturales, proyectos de investigación, intercambios recíprocos, pasantías, prácticas educativas y asistencias en sus respectivos campos y otras áreas de interés.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial